

Suplico mande al mismo que este
mi Ecuano ante todas cosas se lleve
al Ayuntamiento para que por
dicho Concejo se determine sobre la
subministracion de dhos gastos lo que
sea conveniente que asi es Justicia
ut supra. Simon Hernaiz: Por
prescrita en quanto al Ecuano del
Pedimento. viniendo presente el apto
quienota dicho Pedimento; agase
el Apto y disminucion de los Cuantos
millideros que expresa propios del
Concejo de esta Villa, y para princi-
piarlos señalada su Merced el dia
once de este mes, y non fiquesele, a
Matthias Cebrian y Juan de Sota

